



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 135-2021-MPSM

Tarapoto, 15 de octubre de 2021.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el viernes, 15 de octubre de 2021, se debatió solicitud presentada por el regidor Américo Arévalo Ramírez, para suspensión de cargo de regidor a Luis Antonio Ramírez Flores, por comisión de falta grave establecido en el art. 24 del reglamento interno de concejo municipal; y,

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria, realizada el día viernes, 15 de octubre de 2021, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Arq. Tedy del Águila Gronerth, , y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Arbel Dávila Rivera, Liz del Águila Beteta de Paredes y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate la **Solicitud**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

De conformidad al Titulo VI, Art. 21°y 24° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM y en concordancia con el Art. 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en cumplimiento con los requisitos de forma y de procedimiento se cumple con lo especificado para proceder con el trámite respectivo;

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 15 de octubre de 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – DERIVAR, a la Comisión de Administración y Asuntos Legales la solicitud de suspensión del cargo del regidor por 30 días al Regidor Luis Antonio Ramírez Flores por comisión de falta grave establecido en el artículo 24-E del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Martín solicitado por el regidor Américo Arévalo Ramírez.

C.c
AL;
GM;
COAAL:
SG;
OIS;
OII y
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE